

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 6/19 (Pcia. de Salta)
Salta, 8 de febrero de 2019
Fuente: página web Salta
Vigencia: 1/4/19

Provincia de Salta. Procedimiento tributario. Gestión judicial de cobro del crédito fiscal. Ejecuciones fiscales. Honorarios. [Res. Gral. D.G.R. 23/05](#). Se deja sin efecto.

Art. 1 – Aprobar el “Instructivo General de Procedimiento a seguir en la emisión de títulos ejecutivos, en la gestión judicial de cobro del crédito fiscal y en la estimación y percepción de los honorarios profesionales de los abogados por la labor desarrollada en las ejecuciones fiscales encomendadas” que se adjunta a la presente.

Art. 2 – Disponer la aplicación de la presente resolución para todas las gestiones o actos a realizar a partir de su publicación, comprendiendo inclusive aquellos que se deban ejecutar o cumplir en actuaciones administrativas o judiciales ya iniciadas.

Art. 3 – Dejar sin efecto la Res. Gral. D.G.R. 23/05.

Art. 4 – La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de abril de 2019.

Art. 5 – Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía.

Art. 6 – De forma.

[Instructivo General de Procedimiento a seguir en la emisión de títulos ejecutivos, en la gestión judicial de cobro del crédito fiscal y en la estimación y percepción de los honorarios profesionales de los abogados por la labor desarrollada en las ejecuciones fiscales encomendadas](#)

[ANEXOS I a X - Formularios](#)